



## 16 Programa Difusion - Solicitud de Pago Factura Electrónica N° 27209 (Gestión de Pagos)

SOLICITUD N°	27209	FECHA	27/03/2017	RESPONSABLE	Viviana Riquelme
DEPARTAMENTO	16 Programa Difusion				
CUENTA	*16-00-00 Programa Difusión				
SUBCUENTA	*16-02-00 Monitoreo Redes Sociales (V) L.P				
ACTIVIDAD	*16-02-01 Otros Gastos de Servicios	CÓDIGO	16-02-01		
A NOMBRE DE	Comercial y Consultora Oscar Jerez Zamora E.I.R.L.	RUT	76584691-9		
NETO	\$277.500	IMPUESTO	\$52.725	LIQUIDO	\$330.225
DOCUMENTO	Factura Electrónica N° 131				
FORMA DE PAGO	Transferencia				
FORMA DE ENTREGA	Transferencia				
TIPO DE PAGO	NORMAL				
(Gestión de Pagos) FECHA	21/09/2017-Noemí Riquelme	VOUCHER	Sin voucher		

### Datos para Depósito / Transferencia

DETALLE	De acuerdo al Convenio de Transferencia 2017, Se solicita efectuar pago de Proveedor Comercial y Consultora Oscar Jerez Zamora EIRL, por el servicio marketing digital de julio 2017
---------	--



RESPONSABLE ÁREA ADMINISTRACIÓN TESORERÍA

ANEXO N° 1

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE

Y

COMERCIAL Y CONSULTORA OSCAR JEREZ ZAMORA E.I.R.L.

En Santiago de Chile, a 13 de Julio del 2017, entre la FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE, RUT N° 75.991.930-0, representada por su Directora Ejecutiva, doña Haydée Domic Tomicic, RUT [redacted] ambas domiciliadas en Avenida Balmaceda N°1301, comuna de Santiago de esta ciudad, en adelante la "FUNDACIÓN" por una parte, y por la otra COMERCIAL Y CONSULTORA OSCAR JEREZ ZAMORA E.I.R.L., RUT N° 76.584.691-9, representada por don Oscar Jerez Zamora, RUT [redacted] ambos domiciliados en calle Merced N° 838-A, oficina 117, comuna de Santiago Centro de esta ciudad, en adelante el "PRESTADOR", se ha convenido en celebrar el siguiente Anexo N°1 del Contrato de Prestación de Servicios:

**PRIMERO: Antecedentes**

Con fecha 2 de enero del 2017 las partes suscribieron un contrato de prestación de servicios para la administración de RRSS, generación de contenido, inversión y monitoreo de redes sociales.

**SEGUNDO:** En este acto, y por el presente instrumento, se modifica la cláusula tercera del contrato, según lo siguiente:

Donde dice: Por la completa, oportuna y correcta ejecución de los servicios convenidos, la Fundación pagará al Prestador, los precios (SIN IVA INCLUIDO) que se indican a continuación:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Administración inversión digital: google adwords, Facebook ads	\$ 150.000
Social Media Marketing & Management	\$ 250.000
Desarrollo de contenidos para plataformas digitales	\$ 160.000
E mail marketing	\$ 160.000
Cobertura y Difusión de eventos	\$ 35.000
Diseño Gráfico Digital e Imprenta	\$ 30.000 por pieza

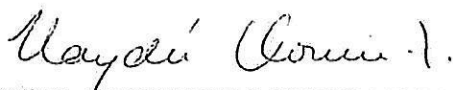
Debe decir: Se especifica que, de enero a diciembre del periodo 2017, el proveedor cobrará un monto total de \$330.225 (trescientos treinta mil doscientos veinte y cinco pesos), IVA incluido, por el servicio "Administración Inversión Digital en Redes Sociales: Google Adwords, Facebook ads. Lo anterior excluye el mes de febrero, donde el proveedor presta el servicio de "Administrador de las Redes Sociales o Community Manager", por un monto total de \$ 566.440 (Quinientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta pesos), IVA incluido.

**TERCERO:** En todo lo no modificado por el presente anexo, se mantiene vigente el contrato y sus modificaciones posteriores.

**CUARTO:** La personería de Doña Haydée Domic Tomicic, para comparecer en representación de la Fundación Nacional de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, consta en la escritura pública de fecha 23 de diciembre de 2015, otorgada ante la Notaría de don Osvaldo Pereira González.

La personería de don Oscar Eduardo Jerez Zamora, para comparecer en representación de Comercial y Consultora Oscar Jerez Zamora, consta en la escritura pública de fecha 25 de enero de 2016, firmado electrónicamente por el notario don Mauricio Javier Bertolino Rendic.

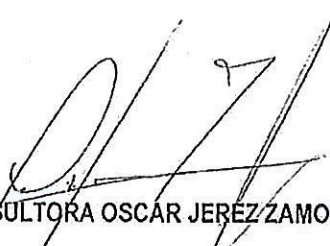
**QUINTO:** El presente Anexo N°1 se firma en dos ejemplares del mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.



FUNDACIÓN NACIONAL DE ORQUESTAS JUVENILES E INFANTILES DE CHILE

RUT N° 75.991.930-0

Haydée Domic Tomicic



COMERCIAL Y CONSULTORA OSCAR JEREZ ZAMORA E.I.R.L

RUT N° 76.584.691-9

Oscar Jerez Zamora